17

Alarcon Campos por escribano de ayuntamiento Pedro Fran.co
de Velasco por Alguazil mayor a Joseph Soriano Martinez
y por Jurado Juan de Canova Jerez el mayor los quales estan
do en dho ayuntamiento prezedido el Juramento en derecho
nezessario sus mrds los rrezivieron al uso y exerzizio
de los ofizios que a cada uno en dha Provision les biene señalado
y en señal de Possesion su mrd dho s.r D.n Juan de Cayuela
Alojarin le entrego una bara de Justicia al señor D.n Fulgenzio
Garon y dho s.r D.n Fernando de la Vallesta otra bara de
Justicia a dho s.r D.n Franzisco Bibal Abarca y Valero
y Juan Salzedo Carrasco entrego otra bara de Justicia
a dho Joseph Soriano Martinez y mandaron q los vezinos
de esta Villa los ayan y tengan por tales Capitulares del
Conzejo de ella y se les guarden las honrras y preheminenzias
q por razon de dhos ofizios les deven ser guardadas
segun y como dha ex.ma señora lo manda en dha Provision
y lo firmaron los que saven en su ayuntamiento de todo
lo qual yo el ess.no doy fee

Ser.do de la Vallesta

P.o Alarcon

Juan de Cayuela

Alojarin

D.n Fran.co Vidal Abarca

Juan Dias de Canova

Damian Diaz Perez

Pedro Fran.co de Velasco

Ginos Nalano